



PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IN IX/0303/2023

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 16 de agosto 2023

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:**

Sirva la presente para envíaes un cordial saludo, así mismo se le informa que esta Paramunicipal Promotora del Desarrollo del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no cuenta con registro de bienes inmuebles en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

Por lo anterior expuesto no aplica el reactivo “D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet”

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE

**“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA
CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”**

ARQ- ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito